



**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P., DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES INTERSECTORIALES 2024 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Mediante acuerdo de 28 de junio de 2024 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (en adelante, FEPRRL), autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 25 de junio de 2024 (BOE. núm. 215, de 5 de septiembre de 2024), se convocaron subvenciones destinadas a la realización de acciones intersectoriales para el año 2024 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (publicada en el BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023), y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Subvenciones del Órgano Instructor, mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la FEPRRL, autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de xx de enero de 2025, se RESUELVE conceder las subvenciones para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican:

**PRESUPUESTO FINANCIABLE**

**Total: 281.612,66 €**

**SUBVENCION CONCEDIDA**

**Total: 281.612,66 €**

Además, se recogen las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos según Anexos II y III.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, y la Disposición Decimoquinta de la convocatoria de Acciones Intersectoriales de la ESSTT 2023-2027 para el ejercicio 2024, esta Resolución se COMUNICARÁ a los interesados a través de la Bandeja de Comunicaciones del Gestor de Acciones 4.0.

Contra la resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo por la que se realiza la autorización previa a la aprobación de la resolución de concesión por parte de la FEPRRL que estime o desestime definitivamente las solicitudes podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su comunicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de comunicación, conforme lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para que coste a todos los efectos oportunos.



**ANEXO I: SOLICITUDES ESTIMADAS (EN EUROS)**

	ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN BLOQUE 1 Y 2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AI2024-0022	Transición digital, ecológica y demográfica en el marco de la prevención de riesgos laborales	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	82.751,61	73,75	88,75
2	AI2024-0008	La violencia en el trabajo ¿Dónde y a quién afecta en mayor medida? ¿Cómo evitar el riesgo?	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	26.455,18	73,5	88,5
3	AI2024-0021	Prevención de los accidentes in itinere de tráfico mediante los planes de movilidad sostenibles dentro del marco de la negociación colectiva	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	31.184,70	73,25	88,25
4	AI2024-0007	La vuelta al trabajo tras una incapacidad temporal de larga duración y la prevención de riesgos laborales	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	24.267,72	71,5	86,5
5	AI2024-0012	La aplicación de IA en la PRL y el papel de la negociación colectiva: un estudio exploratorio de oportunidades y riesgos	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	40.677,15	71,25	86,25
6	AI2024-0020	Evaluar los riesgos en ámbito laboral con mirada de género	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	40.035,92	71,25	86,25



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

7	AI2024-0011	Conectando la Prevención de Riesgos Laborales y los Planes de Igualdad	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	36.240,38	72,25	87,25
			<b>TOTAL APROBADO:</b>	<b>281.612,66</b>		



**ANEXO II: SOLICITUDES DESESTIMADAS**

	ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1	AI2024-0001	CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD Y SALUD. AFECCIÓN A LOS TRABAJOS AL AIRE LIBRE	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGON	99.995,99	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
2	AI2024-0004	Encuentro de asesores y asesoras de salud laboral	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	56.858,52	LA ACCIÓN NO SE DIRIGE A LOS DESTINATARIOS DEFINIDOS ART. 4 ORDEN DE BASES (EMPRESAS, PERSONAS TRABAJADORAS), NO SE HA ACREDITADO QUE LA ACCIÓN SE DIRIJA A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, NO ACREDITAN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN EN DOS SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS CUATRO ESTABLECIDOS, NO SON FINANCIABLES EN ESTA CONVOCATORIA LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN
3	AI2024-0006	Asesoramiento a expertos y expertas en salud laboral	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	95.893,14	LA ACCIÓN NO SE DIRIGE A LOS DESTINATARIOS DEFINIDOS ART. 4 ORDEN DE BASES (EMPRESAS, PERSONAS TRABAJADORAS), NO ACREDITAN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN EN DOS SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS CUATRO ESTABLECIDOS.
4	AI2024-0010	GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PYMES	CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA	97.480,30	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

5	AI2024-0014	Prevención 360º: Cómo Adaptar tu Empresa a los Cambios del Trabajo y Mejorar la Seguridad Laboral	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA	237.334,26	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
6	AI2024-0015	DIVULGACIÓN DE CULTURA DE PREVENCIÓN Y SALUD Y PROMOCIÓN DEL COMPROMISO EMPRESARIAL CON EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BALEARES	99.804,24	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
7	AI2024-0023	ULTREIA PRL	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CORUÑA	54.635,00	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO



**ANEXO III: SOLICITUDES DESISTIDAS**

	ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
1	AI2024-0009	Guías para la acción sindical de los delegados y delegadas de prevención	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	157.360,64	No haber comunicado la aceptación expresa en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la propuesta definitiva, según lo establecido en el artículo 11.4 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio
2	AI2024-0016	Risctox 2026. Base de datos de sustancias tóxicas y peligrosas, actualización soporte informático	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	61.478,96	No haber comunicado la aceptación expresa en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la propuesta definitiva, según lo establecido en el artículo 11.4 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio
3	AI2024-0019	La transición digital, ecológica y demográfica en el marco de la prevención de riesgos laborales	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	123.714,24	Desistimiento Expreso del Interesado